

PROCEDIMIENTO PARA QUEJAS DE LOS DERECHOS CIVILES

En caso de que una persona sienta que a sido discriminada o que sus derechos civiles han sido violados por la ciudad de Breckenridge basado en la raza, color, religión, género, origen nacional, edad, discapacidad o de cualquier otro estado protegidos por ley federal; él o ella debe primero contactar a la ciudad de Breckenridge:

Ciudad de Breckenridge
Town Clerk
P.O. Box 168
Breckenridge, CO 80424
Teléfono: 970-453-3167
Fax: 970-547-3138

Si este proceso es insatisfactorio, el afectado puede acudir a la oficina de, US Departamento de Justicia, US Oficina de los Programas de Justicia o a la Oficina de los Derechos Civiles.

1. Las leyes Federales prohíben a los beneficiarios de fondos monetarios del Departamento de Justicia discriminar en contra individuos o grupos, en el empleo o en la entrega de servicios, basados en la raza, color, origen nacional, religión, sexo o cualquier discapacidad que la ley Federal protege. Además, la ley federal prohíbe a los beneficiarios de fondos monetarios del Departamento de Justicia, discriminar en base a la edad en la entrega de servicios.
2. Para levantar una queja de violación de los Derechas Civiles, acuda a la pagina de internet de los Derechas Civiles en transferencia directa a <http://www.ojp.usdoj.gov/about/ocr/complaint.htm>, complete e imprima la forma, verificación de la queja (CVF) y la forma de identidad (IRS) y entregué ambas formas a la oficina para los Derechas Civiles a la dirección siguiente:

Office for Civil Rights
Office of Justice Programs
U.S. Department of Justice
810 7th Street, NW
Washington, DC 20531

Si usted cree que usted ha sido el blanco de discriminación, usted debe presentar una queja con el OCR cuanto antes. En la mayoría de las circunstancias, usted tiene un año a partir de la fecha del incidente de discriminación para archivar la queja.